

ACTA DE SESION NÚMERO 9

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **14:20 catorce horas con veinte minutos** del día **30 treinta del mes de Noviembre del año 2009 dos mil nueve**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora C. Rosa Mendoza Estrada, Regidor C. Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidor C. Reyes Martínez Vera, Regidor C. Prof. Martín Mata Vázquez, Regidor C. Prof. Adolfo Villagómez Camargo; quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Novena del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Extraordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de Lista

2.- Solicitud de ingreso al programa MI CASA DIFERENTE 2010

Por lo que votado el punto se determina aprobar por **Unanimidad** de votos el contenido del orden del día, referido en el párrafo anterior.

1.- Pase de lista

Se registra el 90 % del cuerpo edilicio.

2.- Solicitud de ingreso al programa MI CASA DIFERENTE 2010

El Presidente Municipal, Lic. José Alfonso Borja Pimentel comenta que el DIF Estatal ya se puso en contacto con DIF Municipal y únicamente se solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para la participación del Municipio en el Programa MI CASA DIFERENTE, resaltando se comprará la grava, tabique y arena para dicha construcción por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) para la construcción de 50 casas. Una vez conocido lo anterior **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos la participación del Municipio en el Programa MI CASA DIFERENTE 2010.**

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las **14:47** horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. **Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.**